I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0002082

DECRETO EXENTO N°202/ /2014

Cerrillos,

V I S T O S:

La Providencia Alcaldia N°100/1577/2014; la carta solicitud presentada por don Eduardo Pino; la Ley N°19.925 sobre "Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas", el D.L. N°3.063, de 1979; la Ordenanza Municipal N°15, Establece normas sobre otorgamiento de Patentes de Alcohol y fija horario de funcionamiento de expendio de bebidas alcohólicas; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorízase el expendio de bebidas alcohólicas transitorio, para la actividad Expo Gourmet y Manualidades, en Parque Bicentenario de Cerrillos, ubicado en Av. Pedro Aguirre Cerda N°6001, comuna de Cerrillos, los días 28 y 29 de noviembre de 2014, a partir de las 10:30 horas y hasta las 20:00 horas.

2. La responsable de esta actividad será don Eduardo Pino Calderón, cédula de identidad N°5.622.690-7, quien deberá tomar todas las precauciones de seguridad, con el fin de que esa se desarrolle en completa normalidad.

3. El Departamento de Patentes Comerciales fiscalizará la presente autorización de conformidad a sus atribuciones.

4. El ingreso que genera el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 115.03.01.001.001 "Patentes Municipales" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

HERNÁN TRIVIÑO VÁSQUEZ
Secretario Municipal (s)

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/HTV/cas.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Carabineros de Chile
Interesado
Página Web.